



REF.: Aprobación de Modificación Presupuestaria N°
9 del año 2015

Puerto Williams, **11 SEI. 2015**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012.;
- El Acuerdo de Consejo N° 11 de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 27/02/2015,
- El Decreto Alcaldicio N° 926 de fecha 15/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015;
- La Modificación Presupuestaria N° 9 del 2015, presentada por el Director de Finanzas Municipales (s)
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 106 tomado en sesión extraordinaria N° 6 de fecha 31 de Agosto del año 2015.-

DECRETO:

1º APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° **9**, del año 2015, del Sector Municipal que consiste en:

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
215.24.03	Transferencia Sector Público	9.600
215.24.01	Otras transferencias (Becas Municipales)	4.500
215.22.05	Servicios Generales	8.000
215.24.04	Otros Gastos Personales	4.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	26.100

ITEMS	DISMINUCIÓN DE GASTOS	MILES DE \$
215.22.08	Servicios Generales	23.000
215.34.07	Deuda Flotante	1.600
215.22.06	Mantenimiento Señalética	1.500
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	26.100

Conforme a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

JFA / SSC / LSP / mab-

Distribución:

1. Dirección de Finanzas Municipales.;
2. Secretaría Municipal, Registros.;
3. Alcaldía Conocimiento
4. Oficina de Partes (2)

MOCION DE ACUERDO N° 106

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar La Modificación Presupuestaria N° 09/2015 Sector Municipal.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DON JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	----		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 106 del Concejo, efectuado en la Sesión Extraordinaria N°6 de fecha 31 de Agosto de 2015.





SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ALCALDIA

PUERTO WILLIAMS
ANTARTICA

CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE

AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA

II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 - 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Extraordinaria N°6 de fecha de 31 Agosto de 2015 **La modificación Presupuestaria N°09/2015 del Sector Municipal**, tal como se refleja en el acuerdo N° 106 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09/2015
SECTOR MUNICIPAL
/08/2015

ITEMS	<u>AUMENTO DE GASTOS</u>	MILES DE \$
215,24,03	Transferencias Sector público	9600
215,24,01	Otras transferencias (Becas Municipales)	4500
215,22,05	Servicios Generales	8000
215,24,,04	Otros Gastos Personal	4000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		26.100

ITEMS	<u>DISMINUCIÓN DE GASTOS</u>	MILES DE \$
215,22,08	Servicios Generales	23.000
215,34,07	Deuda Flotante	1600
215,22,06	Mantenimiento Señalética	1500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		26.100

La proposición consiste proveer de recursos en aquellas cuentas que se encuentran deficitarias, respecto a la programación de gastos a incurrir durante el año, entre ellas tenemos aumentar las cuentas Traslerecias sector público (F.C.M, Becas, Sector Cementerio), Prestaciones de Servicio y cuenta de alumbrado Público.

Los gastos a dismuir se encuentran con un presupuesto mayor al que se gastara.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS